

HECHO ESENCIAL
CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS

Santiago, 28 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

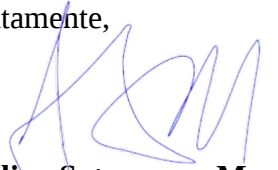
De nuestra consideración:

En mi calidad de gerente general de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en adelante la “Sociedad”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 emitida por esta Comisión, debidamente facultado para ello, por la presente comunico a usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, la unanimidad de los directores aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de esta Comisión.

Esta política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad en las oficinas sociales y en su sitio web <https://www.credicorpcapital.com/Chile>

Sin otro particular, se despide atentamente,


Felipe Sotomayor Morales
Gerente General

Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos